# INFORME DE SEGUIMIENTO DE NO CONFORMIDADES



		40010111000010119 21101	
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	No(s). DE SOLICITUD:	TIPO(S) DE AUDITORÍA:	
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	C2-SCSGC-21052-Ren	RENOVACIÓN	
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN SAN LUIS POTOSÍ y MAC'S	C2-3C3GC-21032-Rel1	RENOVACION	

ESTANDAR(ES) DE REFERENCIA:	FECHA(S) DE AUDITORÍA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015	09, 10/11/2023

# SEGUIMIENTO A NO CONFORMIDAD(ES):

# NOTA: LA PRESENTE ESTRUCTURA SE DEBE REPLICAR PARA CADA NO CONFORMIDAD

13-11-2023. La organización envía información referente al plan de acción para atender a la no conformidad documentada.

**14-11-2023**. Se revisa y se emite el presente informe de seguimiento.

# (1) Descripción del incumplimiento:

8.5.1 c)

Algunas de las actividades en los módulos no se ejecutan de forma planificada.

# (2) Acción(es) de corrección:

No se reportan acciones de corrección.

# (3) Análisis de causa(s):

Falta de aplicación de los procedimientos marcados para la actividad de la depuración de imágenes en los módulos, debido a que no depuran para poder contar con información que permita detectar inconsistencias en la captura del trámite, dejando de realizar la actividad diariamente una vez que cuentan con notificaciones para su realización.

# (4) Acción(es) correctiva(s):

Descripción de las actividades							
No.	Actividades	Responsable	Recursos Necesarios	Evidencia Documenta I	Fecha de inicio	Fecha de termino	
1	Notificación a los dueños del proceso de transferencia para la realización de la actividad diaria de la depuración de imágenes	Coordinadores del SGC	Equipo de cómputo	Correo de la Circular enviada como notificación de la actividad	21/11/2023	24/11/202	
2	Seguimiento semanal en vocalía distrital de la verificación de la realización de la actividad	VRFED	Equipo de Cómputo	Formato de control	27/11/2023	22/01/202 4	
3	Envío semanal del correo con los reportes de seguimiento realizado por los vocales distritales	VRFED	Equipo de Cómputo	Correo electrónico de los envíos de reportes	27/11/2023	26/01/202	

# INFORME DE SEGUIMIENTO DE NO CONFORMIDADES



#### (5) Análisis y conclusión por parte del Auditor líder:

El considerar mantener como respaldo la información de los medios de identificación en caso de detectar una inconsistencia en la captura se identifica como causa raíz para esta no conformidad.

Considerar actividades de reforzamiento y seguimiento la depuración conforme lo establecen los lineamientos atiene a la causa raíz identificada por lo que se determinar el <u>CIERRE</u> de esta no conformidad.

# RECOMENDACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR \*.

En función de los plazos establecidos por el IMNC para ingresar el plan de acciones para dar atención a la(s) No conformidad(es) (Mayores o menores), el plan de acciones correctivas y las evidencias de su implementación en el SGC (Sólo para NCM), el auditor líder presenta la siguiente recomendación:

#### Realizar auditoría de Etapa 2

(Sólo para procesos de certificación inicial)

# Otorgar la certificación

(Sólo para auditoría de certificación inicial)

# Negar la certificación

(Sólo para auditoría de certificación inicial)

#### Mantener la certificación.

(Sólo para auditorías de vigilancia)

# Suspender la certificación

(Sólo para auditorías de vigilancia)

#### Renovar la certificación

X (Sólo para auditorías de renovación)

# Restaurar la certificación

(Sólo para auditorías de *renovación*, o por retiro de la suspensión)

# Ampliar el alcance de la certificación.

(Aplica sólo en auditorías de *vigilancia*, o *renovación*, o auditorías *especiales*, con base a la solicitud presentada por la organización)

#### Reducir el alcance de la certificación.

(Aplica en auditorías de *vigilancia*, o *renovación*, o auditorías *especiales*, con base a la solicitud

#### presentada por la organización)

Aceptar la Transferencia de la certificación

(Sólo para auditorías de transferencia)

<sup>\*</sup> Nota importante: La decisión final sobre la certificación es tomada por el IMNC de acuerdo a sus lineamientos.

AUDITOR LÍDER	RECIBÍ DE CONFORMIDAD REPRESENTANTE AUTORIZADO	FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME
Hitchel Cuevas Galeana	Leoncio Ricordo Moreno Cartellos (Nombre y firma)	14-11-2023